

**D.^a M.^a ÁNGELES MADRID ARLANZÓN, VICESECRETARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 2 de octubre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

“1.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.^º 35/2025.

En el presupuesto del ejercicio 2025 se incluyó la previsión de 1.000.000 de euros para la realización de un plan de rehabilitación de las instalaciones deportivas. Una vez definidas las actuaciones a realizar es preciso e inaplazable para la ejecución del plan en el presente ejercicio distribuir el crédito entre las aplicaciones presupuestarias adecuadas a la naturaleza del gasto. Entre las inversiones a ejecutar en el marco del plan destacan las siguientes:

- Modificación del sistema de iluminación de varias instalaciones para mejorar su eficiencia por importe cercano a los 140.000 euros.
- 143.000 euros y 98.000 euros para la mejora de las instalaciones de las piscinas del Sotillo y de las piscinas del Monte (instalación de elementos recreativos, de arcos de ducha, mejora de los vestuarios y los sistemas de depuración,...).
- 150.600 euros para mejora de las instalaciones de Eras de Santa Marina (vestuarios, pistas de pádel,...).
- Cambio de vallado de San Telmo por importe de 43.400 euros.
- 91.035 euros para la mejora de instalaciones en Isla Dos aguas (cambio redes campo de golf, saneamiento,...).
- 80.879 euros para mejora del aislamiento del pabellón Mariano Haro y cambio de césped de las pistas.
- 38.319 euros para mejoras en las instalaciones de Campos Góticos.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	06/10/2025	Vicesecretario	
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	06/10/2025	Alcalde Presidente	



- Arreglos de filtraciones en la Nueva Balastera por importe de 55.000 euros.

Por otra parte, siendo necesario aumentar la dotación para la reforma de los entornos del centro social Miguel de Unamuno se destina el crédito previsto para la mejora del acerado de la calle Torrecilla por importe de 29.981,85 euros a dicha finalidad.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, previo informe de Intervención.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalande Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (1), Vamos Palencia (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2025 y aprobar el expediente 35/2025 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **29.981,85 euros**, créditos extraordinarios por importe de **255.700,00 euros** y bajas de crédito por importe de **285.681,85 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	34.474.861,9	-232.050,31	0,00	34.242.811,6
2.- Gtos. B. Ctes y	42.152.878,4	4.096.751,3	0,00	46.249.629,7
3.- Gtos. Financieros	1.156.500,00	1.500,00	0,00	1.158.000,00
4.- Transfer. Corrientes	10.124.985,0	655.316,59	0,00	10.780.301,5
5 - Fondo de	951.377,24	-917.489,48	0,00	33.887,76

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	06/10/2025	Alcalde Presidente
--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid Arlanzón	06/10/2025	Vicesecretario
--------------	-------------------------------	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b7145b040850413ab8f640d18828b8f9001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Certificado -



6.- Inversiones Reales	7.128.498,65	18.785.378,	0,00	25.913.877,4
7.- Transf. Capital	100.000,00	37.000,00	0,00	137.000,00
8.- Activos Financieros	12.904,75	904,75	0,00	13.809,50
9.- Pasivos Financieros	6.280.000,00	0,00	0,00	6.280.000,00
SUMAS	102.382.005,98	22.427.311,66	0,00	124.809.317,64

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	30.052.151,5	0,00	0,00	30.052.151,5
2.- Impuestos Indirectos	4.440.425,00	0,00	0,00	4.440.425,00
3.- Tasas y otros	28.295.029,0	0,00	0,00	28.295.029,0
4.- Transferencias	32.539.341,7	659.248,56	0,00	33.198.590,3
5.- Ingresos	320.120,00	0,00	0,00	320.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	490.025,46	0,00	0,00	490.025,46
7.- Transferencias de	735.038,19	1.307.981,2	0,00	2.043.019,42
8.- Activos Financieros	12.000,00	20.460.081,	0,00	20.472.081,8
9.- Pasivos Financieros	5.497.875,00	0,00	0,00	5.497.875,00
SUMAS	102.382.005,98	22.427.311,66	0,00	124.809.317,64

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2025.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario.

Firma 1 de 2	Maria Ángeles Madrid	06/10/2025	Vicesecretario
---------------------	----------------------	------------	----------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b7145b040850413ab8f640d18828b8f9001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Certificado -



Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, libro el presente certificado, hecha la advertencia o salvedad y a reserva de lo establecido en el art. 206, del vigente Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, en Palencia a la fecha de la firma electrónica.

LA VICESECRETARIO. –
Doña M.ª Ángeles Madrid Arlanzón

Vº Bº Y CÚMPLASE

LA ALCALDESA.-.

Doña Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Maria Ángeles Madrid Arlanzón

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b7145b040850413ab8f640d18828b8f9001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

